

881
oydo: Ferrao, que d. ⁿ Bernando Meseguer actual Arrendador de este abarro, pague á dho Mora el expresado valor de diez reales en cada un dia, desde el citado día y ocho de Abril, hasta q. por esta Ciudad otra cosa se xermelva; Lo q. executo con ordenes de dho ^{or} d. Gaspar, ó de el ^{or} d. Ramon Meseguer su Compañero, con las quales, Testimonio de este auerdo y xeruo del referido Mora, se le abonarian en las pagas q. debe hazer de su Arrendamiento, luego q. precediendo cantidad líquida se pueda despachar libramiento contra los efectos de Propios como es costumbre, á favor de dho Meseguer.

Examen

Presente Consta de Examen del oficio de Confitero á favor de Nicolas Clemente vecino de esta Ciudad. Quien en sumaria lo admitió á libro.

Bernardo de Borja
Montealegre

Ante Nos #

Pedro Fax de Calderon Juan Narescoti

Ordinatio. Pavado do. de Junio de 1758

En la M. N. y M. P. Ciudad de Murcia y Sala de las Casas de la Corte de ella; Pavado día de Junio de mil setecientos cinquenta y ocho años. Por M. Ales. Enores Murcia, se juntaron á celebrar Cavildo ordin. como lo acostumbrom; A saber